MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Dr. Juan Manuel Frutos, 13 de enero del 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL - CON ID N° 389192.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas por las maquinarias y vehículos municipales durante la vigencia contractual, por la dinámica propia de la utilización de combustibles por parte de las maquinarias y vehículos, que se hallan sujetas a necesidades y prioridades, a la vez supeditadas a factores climáticos para su empleo en los menesteres de mantenimiento, reparación y limpiezas de caminos públicos.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** en razón de la naturaleza de los combustibles a ser adquiridos:

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020.

ABG. ESTELA DOMINGUEZ
Responsable de UOC